

RESOLUCIÓN 246 DE 2009

(junio 9)

Diario Oficial No. 47.459 de 1 de septiembre de 2009

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo [354](#) de la Constitución Política, la Ley [298](#) del 23 de julio de 1996, el decreto 143 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución [354](#) de 2007 se adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

Que mediante la Resolución [355](#) de 2007 se adoptó el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables y los Instructivos Contables.

Que el artículo 5o de la Ley 963 de 2005, por la cual se instaure una Ley de Estabilidad Jurídica para los Inversionistas en Colombia, dispone el pago a favor de la Nación de una prima en los contratos de estabilidad jurídica.

Que mediante la Resolución [558](#) de 2008 se crearon las subcuentas para el registro de la prima por contratos de estabilidad jurídica, omitiendo la creación de dicho concepto en el grupo 51-De Administración, el cual es utilizado por las entidades contables públicas que producen bienes y servicios y manejan costos,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Crear la siguiente subcuenta en la estructura del Catálogo General de Cuentas:

CODIGO	DENOMINACION
511167	Prima en contratos de estabilidad jurídica



ARTÍCULO 2o. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su publicación en el **Diario Oficial**.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de junio de 2009.

El Subcontador General de la Nación encargado de las funciones del Contador General de la Nación,

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de agosto de 2019

